



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0035818/2019

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Norma Patricia Caro por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la Universidad Nacional de General Sarmiento (Buenos Aires), para dictar el Taller de Ecuaciones Estructurales, desde 20 al 23 de agosto de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Caro ha sido invitada por la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria de la Universidad General de General Sarmiento;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Dra. Caro revista un cargo de Profesor Titular DE y se desempeña como Secretaria de Desarrollo y Evaluación Institucional de esta Facultad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la asistencia de la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28.951) a la Universidad Nacional de General Sarmiento (Buenos Aires), para dictar el Taller de Ecuaciones Estructurales, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 20 hasta el 23 de agosto de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese